

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMONOVENO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1328a.
SESION PLENARIA

Miércoles 10 de febrero de 1965,
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 16 del programa provisional:</i>	
<i>Elección de seis miembros no permanentes del Consejo Económico y Social</i>	1
<i>Tema 70 del programa provisional:</i>	
<i>Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General:</i>	
<i>a) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;</i>	
<i>b) Comisión de Cuotas;</i>	
<i>c) Junta de Auditores;</i>	
<i>d) Comité de Inversiones: confirmación de los nombramientos hechos por el Secretario General;</i>	
<i>e) Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas;</i>	
<i>f) Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas</i>	1
<i>Declaración del Presidente</i>	2
<i>Disposiciones y autorizaciones financieras provisionales para 1965</i>	2
<i>Tema 76 del programa provisional:</i>	
<i>Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.</i>	2
<i>Tema 30 del programa provisional:</i>	
<i>Informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas)</i>	2
<i>Tema 77 del programa provisional:</i>	
<i>Escuela Internacional de las Naciones Unidas.</i>	3
<i>Tema 32 del programa provisional:</i>	
<i>Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (continuación)</i>	3
<i>Declaración del representante de la India</i>	3
<i>Declaración del representante de Sierra Leona.</i>	4
<i>Organización de los trabajos</i>	5

Presidente: Sr. Alex QUAISON-SACKEY
(Ghana).

TEMA 16 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

Elección de seis miembros no permanentes del Consejo Económico y Social

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El primer tema que examinaremos esta tarde es el relativo a las vacantes existentes en el Consejo Económico y

Social. Como dije el lunes pasado [1327a. sesión], hay acuerdo general con respecto a los nombramientos para llenar las vacantes que han dejado Australia, Colombia, los Estados Unidos de América, la India y Yugoslavia. Sin embargo, hay dos candidatos para la vacante del Senegal, y con el asentimiento de la Asamblea General, celebré consultas al respecto esta mañana en mi despacho, pero no se ha llegado a resultados concretos.

2. Propongo ahora que la Asamblea General apruebe, sin objeciones, los nombramientos de los Estados Miembros siguientes para llenar cinco de las seis vacantes existentes en el Consejo Económico y Social: Canadá, Estados Unidos de América, Pakistán, Perú y Rumania. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea asiente a mi propuesta.

Así queda acordado.

3. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Declaro, pues, miembros del Consejo Económico y Social al Canadá, los Estados Unidos de América, Rumania, el Pakistán y Perú, a partir del 1 de enero de 1965.

4. En cuanto a la sexta vacante, me propongo celebrar nuevas consultas en la forma habitual mañana jueves 11 de febrero, entre las 15 y las 16 horas. Hago un llamamiento a todos los Miembros para que me ayuden en esas consultas, a fin de que se pueda alcanzar un resultado concluyente.

TEMA 70 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

Nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General:

- a) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/5715, A/5874, A/L.450);
- b) Comisión de Cuotas (A/5716, A/5875, A/L.451);
- c) Junta de Auditores (A/5720, A/5876, A/L.452);
- d) Comité de Inversiones: confirmación de los nombramientos hechos por el Secretario General (A/5877, A/L.453);
- e) Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas (A/5717 y Corr.1; A/5878, A/L.454);
- f) Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/5718, A/5879, A/L.455).

5. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El tema siguiente del orden del día de esta sesión es el relativo a los nombramientos para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General. El proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí [A/L.450] contiene recomendaciones para llenar las vacantes existentes en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba el proyecto de resolución sin objeciones?

Así queda acordado.

6. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Declaro, pues, nombrados miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, a los Sres. Pablo Lopes Corrêa, Mohamed Riad, E. Olu Sanu y Dragos Serbanescu, por un período de tres años, a contar del 1 de enero de 1965.

7. El proyecto de resolución siguiente [A/L.451] se refiere a los nombramientos para llenar las vacantes existentes en la Comisión de Cuotas. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba las recomendaciones contenidas en el proyecto de resolución?

Así queda acordado.

8. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Declaro, pues, nombrados miembros de la Comisión de Cuotas a los Sres. Raymond T. Bowman, F. Nouredin Kia y Stanislaw Raczkowski por un período de tres años, a contar del 1 de enero de 1965.

9. Pasamos ahora a la vacante existente en la Junta de Auditores. Las consultas que celebré esta mañana indican que el Primer Presidente de la Oficina de Auditoría de Bélgica cuenta con el apoyo de la mayoría de los Miembros. ¿Puedo proponer a la Asamblea General que apruebe sin objeciones el proyecto de resolución contenido en el documento A/L.452?

Así queda acordado.

10. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Declaro, pues, nombrado miembro de la Junta de Auditores al Primer Presidente de la Oficina de Auditoría de Bélgica, por un período de tres años, a contar del 1 de julio de 1965.

11. En el proyecto de resolución contenido en el documento A/L.453 se recomienda que se confirmen los nombramientos, hechos por el Secretario General, de los Sres. Eugene Black, Roger de Candolle, R. McAllister Lloyd, George A. Murphy, B. K. Nehru y Jacques Rueff como miembros del Comité de Inversiones por un período de tres años, a contar del 1 de enero de 1965. ¿Puedo considerar que la Asamblea acepta, sin objeciones, esta recomendación?

Así queda acordado.

12. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Con respecto al Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas, en el documento A/L.454 se recomienda el nombramiento de tres miembros. Si no hay objeciones, consideraré que el proyecto de resolución ha sido aprobado.

Así queda acordado.

13. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Declaro, pues, nombrados miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas a la Sra. Paul Bastid, al Sr. Louis Ignacio-Pinto y al Sr. R. Venkataraman por un período de tres años, a contar del 1 de enero de 1965.

14. Pasamos ahora a ocuparnos de la composición del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. El proyecto de resolución presentado a la Asamblea [A/L.455] contiene la recomendación de que se nombre a cuatro miembros para llenar seis de las vacantes del Comité. ¿Puedo proponer que la

Asamblea, en la presente sesión, apruebe sin objeciones ese proyecto de resolución?

Así queda acordado.

15. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Quedan dos vacantes por llenar, que corresponden a los puestos de los miembros suplentes, para los cuales no se han propuesto candidaturas. Si la Asamblea General está de acuerdo, me propongo ponerme en contacto con los Estados Miembros a fin de ver si es posible hallar candidatos apropiados para esos puestos, y en otra sesión someteré a la Asamblea las candidaturas para los dos puestos aun vacantes.

16. No se han formulado objeciones. Efectuaré, pues, consultas a fin de llenar las dos vacantes.

Declaración del Presidente

17. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En nuestra sesión anterior, el Secretario General formuló declaraciones relativas a cuatro cuestiones sobre las cuales era preciso que la Asamblea General tomase una decisión antes de suspender sus trabajos. Las propuestas del Secretario General han sido presentadas en la forma habitual de proyectos de resolución de la Asamblea General [A/L.456, A/L.457 y Corr.1, A/L.458 y A/L.459].

Disposiciones y autorizaciones financieras provisionales para 1965 (A/L.456)

18. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Se ha sugerido que toda decisión concerniente a este tema se aplaze hasta la próxima sesión. Si no se formulan objeciones, se procederá en esa forma.

Así queda acordado.

TEMA 76 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/L.457 y Corr.1)

19. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El proyecto de resolución presentado por el Secretario General sobre esta tema [A/L.457 y Corr.1] fue tomado de las recomendaciones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que figuran en las secciones I y II del anexo IV de su informe [A/5808]. Cada una de las secciones del proyecto ha sido enmendada a fin de cambiar la fecha de entrada en vigor del 1 de enero de 1965 al 1 de marzo de 1965, conforme a la propuesta del Secretario General.

20. Si no se formulan objeciones, consideraré que la Asamblea General aprueba este proyecto de resolución sin objeciones^{1/}.

Así queda acordado.

TEMA 30 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

Informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) (A/L.458)

21. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Si no se formulan objeciones, consideraré que la Asamblea

^{1/} Véase la 1330a. sesión, párr. 284.

General aprueba el proyecto de resolución relativo al Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) [A/L.458].

Así queda acordado.

22. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Sobre este particular, deseo anunciar que la sesión de la Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) se celebrará el miércoles 17 de febrero de 1965, a las 10.30 horas, en este salón. Al mismo tiempo se realizará, en la sala de una de las comisiones principales, una conferencia sobre promesas de contribuciones para el programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

TEMA 77 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

Escuela Internacional de las Naciones Unidas (A/L.459)

23. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El proyecto de resolución sobre este tema [A/L.459] contiene la propuesta del Secretario General relativa a la Escuela Internacional de las Naciones Unidas. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba este proyecto de resolución sin objeciones?

Así queda acordado.

24. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Me complace especialmente que la Asamblea General haya aprobado el proyecto de resolución sobre la Escuela Internacional de las Naciones Unidas, presentado por el Secretario General. En mi carácter de miembro de la Junta Directiva de la Escuela, me place sobremanera la feliz iniciativa del Secretario General, con la colaboración de los representantes de la Fundación Ford. Deseo sumarme a la expresión de gratitud a la Fundación Ford, cuya generosa contribución permitirá que las Naciones Unidas cuenten con una excelente Escuela Internacional.

TEMA 32 DEL PROGRAMA PROVISIONAL

Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (continuación)*

25. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En la declaración que formuló en la 1327a. sesión plenaria, el Secretario General se refirió también a su propósito de nombrar al Dr. Raúl Prebisch para el cargo de Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. No es necesario presentar una resolución oficial sobre esta cuestión. Por lo tanto, si no se formulan objeciones, consideraré que la Asamblea General confirma ese nombramiento.

Así queda acordado.

26. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Estoy seguro de que interpreto el sentir de todos los Miembros de la Asamblea General al formular al Dr. Prebisch los mejores votos por el éxito de su importante labor.

27. Como se ha informado a la Asamblea General, el primer período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebrará a principios de abril de 1965. Se ha informado también a la Asamblea General de que se proyecta celebrar en agosto de 1965 la Conferencia de Plenipotenciarios para la aprobación del proyecto de convención sobre el comercio de tránsito de los países sin litoral, de conformidad con la recomendación contenida en el anexo A.VI.1 del Acta Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo^{2/}.

28. No habiéndose formulado objeciones, considero que la Asamblea General aprueba la celebración de esa Conferencia.

Así queda acordado.

29. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Los gastos que exija la Conferencia serán sufragados dentro de los límites generales de la autorización financiera que deberá concederse al Secretario General para el ejercicio económico de 1965.

30. La Asamblea ha terminado ya el examen de tres de los temas mencionados en la declaración del Secretario General.

Declaración del representante de la India

31. Sr. CHAKRAVARTY (India) (traducido del inglés): Mi delegación está sumamente preocupada por el curso que han tomado los acontecimientos desde el comienzo del presente período de sesiones y por las medidas que al parecer se están estudiando ahora. La situación continúa empeorando, y el porvenir mismo de las Naciones Unidas parece estar en peligro. Nuestros temores más serios se justifican.

32. Esta Asamblea no puede hacer oídos sordos a las voces que se elevan fuera de ella tratando de explotar la situación y de denigrar a las Naciones Unidas y a todo lo que las mismas representan. Creo que es hora de hacer un balance de la situación a fin de que no se cause a nuestra Organización un daño incalculable.

33. Nuestro objetivo declarado ha sido el de defender la letra y el espíritu de la Carta y mantener la autoridad de las Naciones Unidas. Sin embargo, lo que vemos es que muchos artículos han sido violados, en su espíritu por lo menos. La Asamblea está paralizada y su autoridad debilitada. En un intento de privar a ciertos Miembros de su voto, se ha privado de él a todos los Miembros de la Asamblea.

34. No deseo, en este momento, plantear la cuestión de si el Artículo 19 es aplicable o no al caso de los Miembros que, por razones políticas, han creído que no debían contribuir a sufragar los gastos que originaron las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el Congo y en Gaza. La opinión de mi delegación ya fue expresada en otra ocasión y nos atenemos a lo dicho. Deseamos vivamente evitar una confrontación y por ello no entraré en el fondo de la cuestión.

^{2/} Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Vol. I, Acta Final e Informe (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 64.II.B.11), anexos.

* Continuación del examen iniciado en la 1314a. sesión.

35. Lo que hace falta hoy, como el 1 de diciembre, es aún una transacción y no una confrontación. Por otra parte, debo decir claramente que, en nuestro afán de evitar una confrontación en interés de la Organización, no deberíamos adoptar una actitud que podría también perjudicarla.

36. El grupo afroasiático había sugerido una fórmula que hubiese permitido que el decimonoveno período de sesiones continuase normalmente, y en la que, al mismo tiempo, se respetaba plenamente la posición jurídica de todos los Estados Miembros sobre esa cuestión. Simultáneamente, iba a hacerse una tentativa para hallar una solución tanto a los aspectos financieros como a los políticos y constitucionales del problema del mecanismo de mantenimiento de la paz en el porvenir.

37. Me pregunto si hay tiempo todavía de volver atrás y considerar una solución conforme a esas pautas, y ello, repito, sin perjuicio de la posición jurídica adoptada por los distintos Estados Miembros.

38. En la declaración que formuló el 8 de febrero, el Secretario General dijo:

"Creo, Sr. Presidente, que en este momento el sentimiento general entre las delegaciones se inclina a que la Asamblea suspenda sus trabajos una vez que se haya puesto de acuerdo sobre el mecanismo que realizará el estudio completo de la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos, y considerando los importantes temas que mencioné en la última sesión. La Asamblea podría, por supuesto, reunirse nuevamente tan pronto como el órgano establecido para estudiar las operaciones de mantenimiento de la paz pueda informar que se ha logrado un acuerdo de consideración sobre los puntos en discusión" [1327a. sesión, párr. 7].

39. Nosotros mismos sostuvimos que se trataba de una crisis política más bien que de una crisis financiera, y este criterio parece ser ahora el generalmente aceptado. ¿De qué otro modo se puede justificar una larga suspensión de nuestros trabajos si no es sobre la base de que no hay una crisis financiera inmediata y de que, por consiguiente, podemos esperar todavía varios meses más? Mi delegación duda de que una nueva suspensión de los trabajos traiga necesariamente la solución de la crisis que enfrentamos. De todos modos, antes de que podamos pensar en la cuestión de la suspensión de los trabajos, deseáramos saber al menos en qué consistiría el mecanismo para tal finalidad y cuáles serían sus atribuciones. Sólo entonces estará la Asamblea General en condiciones de decidir si tal suspensión sería realmente fructuosa.

40. En resumen, deseamos dejar constancia de nuestra preocupación por la manera como la Asamblea General ha venido funcionando hasta ahora y también por la manera como hemos abordado el problema que estamos considerando. Estimamos que la propuesta de los países africanos y asiáticos pudo haberse examinado en forma mucho más detenida de lo que lo fue. En todo caso, esperamos que la Asamblea no resuelva suspender sus trabajos antes de que se hayan decidido debidamente las modalidades de las nuevas negociaciones y discusiones.

Declaración del representante de Sierra Leona

41. Sr. COLLIER (Sierra Leona) (traducido del inglés): He solicitado su indulgencia en este momento, Sr. Presidente, para formular una declaración en nombre del grupo de delegaciones africanas. Tenía el propósito de hacerlo más tarde, pero en vista de la declaración que acaba de hacer el representante de la India, me veo obligado a intervenir ahora.

42. Mi delegación y las demás delegaciones que se le han asociado consideran importante no permitir que pase esta oportunidad sin dejar constancia oficialmente de nuestra enorme decepción y de nuestro profundo pesar por el hecho de que la Asamblea General de las Naciones Unidas se vea obligada a convenir en que se suspendan nuevamente los trabajos del decimonoveno período de sesiones. Hemos llegado a esta decisión solamente por nuestra preocupación real por el porvenir de la Organización, para que no se confunda el silencio que hemos guardado hasta ahora en público con debilidad o falta de interés en los asuntos de la Organización. En verdad se nos ha dicho a menudo a las pequeñas delegaciones — en particular las delegaciones africanas — que no estábamos preparadas o que no éramos capaces de asumir una función rectora en los asuntos internacionales; y en muchas ocasiones se han pronunciado sermones sobre nuestra irresponsabilidad y falta de madurez. Por consiguiente, aunque sólo fuese por esa razón, estimamos ahora nuestro deber decir cuánto nos preocupa el giro que han tomado los acontecimientos en los últimos meses.

43. Hemos seguido con pena e impaciencia creciente las discusiones privadas y las maniobras que se han realizado. Más aún, nuestros representantes en varios grupos consultivos han hecho cuanto estaba a su alcance, sobre todo en el Comité de los Veintinueve^{3/}, donde el representante de Nigeria, el Jefe Adebó, uno de nuestros más ilustres representantes, hizo cuanto pudo para desempeñar un papel eficaz. Sin embargo, nuestra función ha estado determinada hasta ahora por nuestro sincero deseo de no agravar la situación o precipitar una crisis. Como buenos Miembros de la Organización, hemos dado nuestro asentimiento a esas tácticas, inspirados por nuestro optimismo natural y por una fe inquebrantable en la capacidad de los Miembros de resolver graves problemas en un ambiente de buena voluntad y cooperación.

44. Habíamos esperado que, como en lo pasado, si seguíamos la vía de la prudencia y de la transacción habríamos llegado ya a una solución, y la Asamblea podría estar dedicada a considerar el programa del decimonoveno período de sesiones. Continuábamos esperando que esa actitud paciente contribuiría a crear el clima adecuado que permitiría que surgiese una solución y que se acrecentase el prestigio de la Organización.

45. Hoy, tras meses y meses de inacción, nos hallamos en una situación tal que los hombres de buena voluntad y de paz en el mundo entero empiezan a preguntarse si las Naciones Unidas no han dejado de

^{3/} Grupo de Trabajo encargado de examinar los procedimientos administrativos y presupuestarios de las Naciones Unidas.

cumplir sus importantes obligaciones. Desgraciadamente, todo ello ha ocurrido en este Año de la Cooperación Internacional, en que se esperaba que el deseo genuino de cooperación internacional en la búsqueda de la paz inspiraría a aquellos directamente interesados en ese lamentable desacuerdo a fin de que se mostrasen más decididos y más valientes en su determinación de renunciar a posiciones que, desde otro punto de vista, habían considerado vitales para sus intereses nacionales. Desgraciadamente, esas esperanzas no se han cumplido.

46. Por eso aprovechamos esta oportunidad para dejar constancia de nuestro profundo pesar por esos acontecimientos, y para manifestar claramente que no somos, por cierto, parte en tales desacuerdos. Nuestras delegaciones han venido aquí a costa de grandes gastos que constituyen una carga gravosa para nuestros presupuestos limitados, a fin de participar en la labor del decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General. En cambio, han debido armarse de paciencia y resignarse a la inactividad.

47. Nuestras delegaciones desean vivamente que las negociaciones que se van a realizar ahora sean más fructuosas y que, cuando volvamos a reunirnos, se haya alcanzado un acuerdo definitivo. Esperemos, pues, que durante las semanas y los meses venideros, los que tienen una responsabilidad más directa por esta situación den pruebas de mayor abnegación en sus esfuerzos para llegar a una transacción con la otra parte, y demuestren a los ojos de todos que todavía es posible realizar la cooperación internacional en este año que ha sido designado como el Año de la Cooperación Internacional y se dé así a la humanidad sumida en la duda una nueva esperanza.

Organización de los trabajos

48. El PRESIDENTE (traducido del inglés): No hay más oradores que deseen hacer uso de la palabra esta tarde. Antes de levantar la sesión, deseo señalar a la atención de los Miembros de la Asamblea dos cuestiones que exigen una decisión rápida.

49. Se trata, en primer término, de una cuestión urgente resultante de las observaciones del Comité Especial de los Veinticuatro^{4/}, concerniente a la vigilancia por las Naciones Unidas de las elecciones en el Territorio de la Islas Cook bajo administración de Nueva Zelandia [A/5800, párr. 169]. Se ha distribuido con la signatura A/5880 una comunicación del Representante Permanente de Nueva Zelandia sobre esa cuestión, y el Secretario General hizo al respecto ciertas sugerencias a la Asamblea General [A/5882]. Me propongo consultar a la Asamblea General sobre esta cuestión en la próxima sesión.

50. La segunda cuestión es la del documento relativo al programa provisional del decimonoveno período de sesiones que mencioné en la 1327a. sesión [A/5884]. Ese documento, preparado previa consulta con el Secretario General, contiene una exposición sobre la situación en que se encuentran los temas del programa. Deseo recalcar que este documento ha sido presentado, ante todo, para información de los Estados Miembros. Me pareció necesario presentarlo porque el decimonoveno período de sesiones no ha tenido hasta ahora una Mesa, que normalmente se ocupa del programa y de hacer las recomendaciones pertinentes a la Asamblea. El objeto del documento es, pues, evidente. Estoy seguro de que los Miembros desearán estudiarlo antes de la próxima sesión.

51. Como el Secretario General y yo debemos continuar nuestras consultas con varias delegaciones en lo relativo a nuestros trabajos futuros, sugiero que se nos conceda algún tiempo para hacerlo; por lo tanto, si no hay objeciones, nuestra próxima sesión se celebrará el martes 16 de febrero, a las 15 horas.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

^{4/} Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.